



CARTA DE SUSPENSIÓN DE CERTIFICACIÓN

Chiclayo, 13 de junio 2025

Sra.

AGUINAGA GASTELO LUCIA MERCI Representante Legal y/o Gerente General **INVERSIONES VITTAPHARMA S.A.C.** RUC: 20510075570 Cal. Tauca Nro. 496 Int. 1 Urb Covida ET.1 (Piso 2), Lima, Perú Presente

Estimado Sra. Aguinaga:

Me es grato saludarle, y a la vez informar que de acuerdo:

A) A la no confirmación de la auditoría del 1er seguimiento correspondiente a las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 37001:2016, ISO 45001, lo que implica un incumplimiento de contrato y de nuestros procedimientos operativos.

Ante lo cual le señalo:

Que acorde a Nuestro procedimiento "Gestión Operativa de Auditorias (LOT PE P 2.1.2) PROCEDEREMOS A LA **SUSPENSIÓN DE LA CERTIFICACIÓN**, según lo que establece nuestro procedimiento "Decisión de Certificar" en LOT (LOT PE P 2.1.1), apartado 6.3 "Suspensión del derecho de uso del certificado y/o de la marca":

En nuestro país, Perú, la evaluación de conformidad, es un proceso que entrega confianza de conformidad de requisitos y obligaciones legales, e inclusive en algunos casos es un requisito de los organismos del estado que contratan con privados".

La suspensión de la certificación involucra, emitir una copia de la suspensión a los siguientes organismos públicos:

1) INACAL (Instituto Nacional de la Calidad)

Además de ser informado en nuestro registro público, de empresas en calidad de Certificación Suspendida. La suspensión tiene un tiempo máximo de 6 meses, posterior a esto procederemos al retiro de la certificación.







SOMOS LA CASA CERTIFICADORA DEL PERÚ 💵









En ese sentido se le informa que sus normas: ISO 9001:2015, correspondiente al certificado (PE GC 24/9001/07 0256), ISO 14001:2015 correspondiente al certificado PE GA 24/14001/07 0158, ISO 37001:2016, correspondiente al certificado (PE SGAS 24/37001/07 187), ISO 45001:2018 correspondiente al certificado (PE SST 24/45001/07 140), (EXP: S0088/2019-INC), se encuentra "SUSPENDIDA". Razón por la cual, debe <u>abstenerse</u> del USO de MARCA LOT® Y CERTIFICACIONES EMITIDAS POR LOT® (punto 11.1 – Anexo 01: Condiciones Generales del Servicio de la Cotización-Contrato con LOT Internacional)

Cordialmente

Horacio Vergara Arancibia Gerente General. LOT[®] Internacional SAC







